



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03C0-20220000003, relativo a la realización del III SEMINARIO DE INFOGRAFÍA POTENCIALIDADES DE LA INFOGRAFÍA EN EL PERIODISMO Y LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000003-2022-CERSEU-FLCH/UNMSM de fecha 5 de enero de 2021, el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica la realización del III SEMINARIO DE INFOGRAFÍA POTENCIALIDADES DE LA INFOGRAFÍA EN EL PERIODISMO Y LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA, realizado el 5 de enero de 2022, por lo que solicita, en vía de regularización, la emisión de la Resolución de Decanato;

Que dicha actividad académica de carácter teórico/práctico tiene como propósito dar a conocer el área de infografía y sus potencialidades como recurso para la comunicación visual, identificación de las potencialidades de la infografía para la generación de contenidos en los proyectos de comunicación visual;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, promover y apoyar la realización de actividades académicas propias de las unidades de línea que la conforman; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° AUTORIZAR, en vía de regularización, la realización del III SEMINARIO DE INFOGRAFÍA POTENCIALIDADES DE LA INFOGRAFÍA EN EL PERIODISMO Y LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA, organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, realizado el 5 de enero de 2022.
- 2° APROBAR la conformación de los miembros organizadores del III SEMINARIO DE INFOGRAFÍA POTENCIALIDADES DE LA INFOGRAFÍA EN EL PERIODISMO Y LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA:

DOCENTES INTEGRANTES	CONDICIÓN
Luis Alberto Cumpa González	docente
José Armando Luna Jaramillo	estudiante
Alondra Nayely Quiroz Puch	estudiante

- 3° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU y, a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DECANATO

